



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA DE “BECAS SER”

Adenda 06 de la Convocatoria 2018

Noviembre 2 de 2018

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, dio apertura el 17 de julio de 2018, a la convocatoria programa de ‘Becas Ser’, con el fin de seleccionar los programas de becas postulados por Instituciones de Educación Superior.

El proceso de selección establecido en la convocatoria tiene dos componentes: (1) Requisitos para participar (desarrollados en el numeral 5 y 6.1 de la Convocatoria); y (2) Evaluación de los programas de becas (numeral 8 de la convocatoria).

El Ministerio de Educación Nacional estableció una etapa de subsanación de los requisitos mínimos para participar frente al informe preliminar de evaluación que se publicó el 17 de septiembre de 2018, procedimiento propio de todas las convocatorias.

Acorde con lo anterior, mediante adenda No. 5 del 12 de octubre de 2018, el Ministerio incluyó en el cronograma de la convocatoria los numerales 8, 9 y 10 que hacen referencia en su orden a: “Publicación del listado de postulantes que no cumplen requisitos para participar”, “Presentación de documentos subsanables” y “Evaluación definitiva de programas de becas postulados”.

Al terminar el análisis de las 58 observaciones y reclamaciones al informe preliminar de evaluación, presentadas por 31 postulantes de la convocatoria, encontramos que al dar celeridad al trámite previsto en el cronograma se observan discrepancias en la unidad de criterio al momento de revisar requisitos habilitantes, elaborar la evaluación y hacer los requerimientos tendientes a la subsanación, lo que conllevaría a una posible vulneración de los principios constitucionales al debido proceso, imparcialidad e igualdad.

De conformidad con lo anterior y con el fin de garantizar la transparencia, selección objetiva, debido proceso, entre otros, el Ministerio de Educación informa que retrotraerá el proceso de convocatoria de Becas Ser hasta la etapa de Evaluación de Programas de Becas.

Debe precisarse que las adendas 01 y 02 expedidas el 2 y 10 de agosto de 2018 respectivamente forman parte integral del presente documento.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas se ajusta el cronograma de la convocatoria como se establece a continuación:



1. Modificación del cronograma de la convocatoria:

El cronograma de la convocatoria incluido en el numeral 14 quedará así:

(...) 14. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Ítem	Actividad	Responsable	Fecha
1	Apertura de la convocatoria	Ministerio de Educación Nacional	17 de julio de 2018.
2	Plazo para entrega de documentos	Instituciones de Educación Superior	Del 17 de julio al 31 de agosto de 2018.
3	Publicación del listado de programas de becas postulados	Ministerio de Educación Nacional	10 de septiembre de 2018
4	Reclamación sobre el listado de programas de becas postulados	Instituciones de Educación Superior	Del 11 al 13 de septiembre de 2018
5	Evaluación Preliminar de programas de becas postulados	Ministerio de Educación Nacional	Del 2 al 9 de noviembre de 2018
6	Publicación de Análisis Preliminar de requisitos habilitantes y documentos subsanables	Ministerio de Educación Nacional	13 de noviembre de 2018
7	Reclamación Sobre el Informe de Análisis	Instituciones de Educación Superior	Del 14 al 16 de noviembre de 2018
8	Plazo para presentar documentos subsanables	Instituciones de Educación Superior	Del 14 al 16 de noviembre de 2018
9	Evaluación Definitiva y Respuesta a las reclamaciones	Ministerio de Educación Nacional	27 de noviembre de 2018